



Fiduciaria Reservas, S.A., actuando en representación y por cuenta del "Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)"

Av. Roberto Pastoriza, No. 358, Torre Roberto Pastoriza piso 7, Ensanche Plantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA SEGUNDA EMISIÓN**

SEGUNDO PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES DEL FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (RD VIAL) autorizada mediante resolución tomada por el Comité Técnico en su reunión No. 5-2021 en fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintiuno y mediante resolución del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fiduciaria Reservas, S. A. celebrada en fecha veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIMVFOP-003-P2 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A., con el registro No. BV2111-VF0008.

Superintendencia del Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Av 13 de Calles  
2023-1-22 01:37  
02-2023-000940-01



<b>Emisor</b>	Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL) representado por Fiduciaria Reservas, S.A.
<b>Calificación de Riesgo</b>	Las Agencias Calificadoras de Riesgos Fitch Ratings y Pacific Credit Rating asignaron calificaciones de "AA (dom)" y "doAA", respectivamente, para el segundo programa de emisión de valores del Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL). La calificación "AA (dom)" otorgada por Fitch Ratings en Julio 2023, denota expectativas de un riesgo de impago muy bajo. Indica una capacidad muy fuerte de pago de los compromisos financieros. Esta capacidad no es significativamente vulnerable a eventos previsibles. La calificación "doAA" otorgada por Pacific Credit Rating en Julio 2023, denota emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.
<b>Tipo de Instrumento</b>	Valores de fideicomiso de renta fija
<b>Monto del Programa de Emisiones</b>	Hasta DOP50,000,000,000.00 (Cincuenta Mil Millones de Pesos Dominicanos)
<b>Monto Total de la Segunda Emisión</b>	DOP 6,000,000,000.00 (Seis Mil Millones de Pesos Dominicanos)
<b>Cantidad de valores a emitir en la Segunda Emisión</b>	60,000,000 (Sesenta Millones)
<b>Garantía del Programa de Emisiones</b>	El Programa de Emisiones de Valores de Fideicomiso de Renta Fija no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria.
<b>Destinatarios</b>	Cualquier tipo o clase de persona o vehículo especial que tenga interés y facultad legal para hacerlo, incluyendo las personas físicas (personas naturales) y/o personas jurídicas (personas morales), de naturaleza públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras, sin perjuicio de que sean adquiridas directamente o mediante apoderados.
<b>Denominación Unitaria o Valor Nominal</b>	Cien Pesos Dominicanos (DOP 100.00).
<b>Monto Mínimo de Inversión</b>	Mil Pesos Dominicanos (DOP1,000.00)
<b>Precio de Colocación Primaria</b>	A la par
<b>Amortización del Capital</b>	La amortización para la segunda emisión del presente programa será de un 30% del capital a partir del sexto (6to) año cumplido a partir de la Fecha de Emisión, distribuido en dieciocho (18) pagos semestrales e iguales hasta el periodo de pago previo a la Fecha de Vencimiento de cada Emisión y que coincidirán con los pagos de cupón de intereses (entendiéndose por esto desde el 12vo hasta el 29vo pago de cupón de intereses), (b) Pago del 70% del capital restante en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.  El esquema de Amortización del Capital de los Valores de Fideicomiso de Renta Fija objeto del presente Programa de Emisiones esta descrito en el Acápite 5.5.2.3 del prospecto de emisión
<b>Uso de los Fondos provenientes del presente Programa de Emisión</b>	Los fondos obtenidos de la colocación del presente Programa de Emisión Pública de Valores, serán utilizados para lo siguiente:  i. DOP6,000,000,000.00 serán utilizados para el financiamiento del plan de expansión vial que mantiene el Fideicomiso RD Vial.
<b>Subordinación de Deuda</b>	El presente Programa de Emisiones es subordinado al Programa de Emisiones Registrado en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFOP-003
<b>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</b>	T + 1
<b>Modo de colocación de la Segunda Emisión</b>	Colocación en base a Mejores Esfuerzos
<b>Prorrato para el Público en General</b>	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de los Agentes Colocadores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorrato de las órdenes, a excepción de las órdenes que tengan la condición de Orden Total.
<b>Medios para Remitir la Oferta</b>	A través del formulario "Orden de Suscripción" disponible en los agentes colocadores Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa y Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) y en el agente distribuidor ALPHA Sociedad de Valores, S.A., este formulario y documentos que al efecto se requieran relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en las oficinas de cada Agente Colocador y Agente Distribuidor.
<b>Características de los activos subyacentes del fideicomiso</b>	Los activos que conforman el Patrimonio Fideicomitado son los siguientes Bienes y Derechos:  a) Los derechos de uso y explotación de los bienes públicos que sean necesarios para prestación de los servicios viales, entre los cuales se encuentran los derechos de uso y explotación de la infraestructura de las Estaciones de Peaje, detallados en el documento que se incluye como Anexo 4 del Prospecto de Emisión correspondiente al Contrato de Fideicomiso Número Uno (1) suscrito el dieciocho (18) de Octubre del 2013.  b) Los derechos de cobro y recaudación de peajes de las estaciones de peaje que actualmente operan en la Red Vial Principal, las cuales se describen en el Anexo 5 del Prospecto de Emisión correspondiente al Contrato de Fideicomiso Número Uno (1) suscrito el dieciocho (18) de Octubre del 2013, más los derechos de cobro y recaudación en aquellas otras Estaciones de Peaje que en el futuro se incorporen a la Red Vial Principal.  c) Los ingresos provenientes del derecho de cobro y recaudación de peajes a que se refiere el inciso b) que antecede.  d) La explotación comercial del Derecho de Vía de la Red Vial Principal.  e) Los ingresos provenientes del derecho de cobro y recaudación de la explotación comercial del Derecho de Vía a que se refiere el inciso d) que antecede.



	<p>f) Los recursos líquidos que se incorporen al Patrimonio Fideicomitido derivados de los derechos y bienes afectos al fideicomiso, su inversión y reinversión, las ganancias de capital, intereses y demás rendimientos financieros que generen los bienes fideicomitados.</p> <p>g) Los recursos que se obtengan de endeudamientos que Fiduciaria Reservas, S.A. contrate por cuenta y orden del fideicomiso y con cargo al Patrimonio Fideicomitido.</p> <p>h) Los recursos provenientes de eventuales emisiones de títulos en el mercado de capitales nacional o internacional o de cualquier otro esquema de financiación de aceptación nacional o internacional.</p> <p>i) Las contribuciones futuras que en su caso fueran aportadas por el Fideicomitente como parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>j) Los bienes y/o derechos que en el futuro sean aportados por el Fideicomitente, previa aprobación del Congreso Nacional cuando sea exigido por la Constitución de la República.</p> <p>k) Los recursos que terceras personas aporten al fideicomiso en calidad de donativos a título gratuito.</p> <p>l) Los demás ingresos que reciba o adquiera por cualquier título legal, y que colaboren a la consecución del objeto del fideicomiso.</p> <p>La descripción de las Estaciones de Peaje que se encuentran actualmente bajo la administración del Fideicomiso RD VIAL se encuentra en el Acápite 7.3 del Prospecto de Emisión.</p>
<b>Tasa de Interés y Tasa Efectiva</b>	La Tasa de Interés es fija en pesos dominicanos y de un 12.00% anual a favor de los tenedores de los valores que corresponden a la Segunda Emisión.
<b>Periodicidad de Pago de Intereses</b>	La periodicidad del pago de los intereses de los valores que corresponden a la Segunda Emisión será semestral.
<b>Opción de Redención Anticipada</b>	El presente Programa de Emisiones no cuenta con opción de redención anticipada.
<b>Notificación de los Resultados</b>	A cada uno de los Inversionistas que hayan presentado ordenes, se les notificará bajo qué características fue aceptada su demanda o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través de Inversiones & Reservas, Parallax Valores y ALPHA Sociedad de Valores, S.A., después de la adjudicación en el Sistema de la BVRD de cada día del periodo de colocación correspondiente.
<b>Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas e Inicio del Periodo de Colocación para la Segunda Emisión</b>	30 de noviembre de 2023
<b>Fecha de Finalización del Periodo de Colocación para la Segunda Emisión</b>	6 de diciembre de 2023
<b>Vencimiento de los Valores</b>	30 de noviembre de 2038, es decir quince (15) años contados a partir de la fecha de emisión de los valores.
<b>Horario de Recepción de Ofertas</b>	A partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, cada Agente Colocador podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
<b>Prorrato</b>	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de los Agentes Colocadores y distribuidores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorrato de las órdenes. Ver acápite 5.7.1.1 del prospecto de emisión simplificado.
<b>Horario de Negociación de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD)</b>	En el horario establecido por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
<b>Mecanismo de Negociación</b>	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
<b>Agente de Pago, Custodia y Administración de Valores</b>	CEVALDOM, S. A.
<b>Disponibilidad del Prospecto de Emisión Simplificado</b>	En el domicilio y en las páginas web de: Fiduciaria Reservas, S. A. ( <a href="http://www.fiduciariareservas.com">www.fiduciariareservas.com</a> ), Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa ( <a href="http://www.inversionesreservas.com">www.inversionesreservas.com</a> ), Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) ( <a href="http://www.parval.com.do">www.parval.com.do</a> ), ALPHA Sociedad de Valores, S.A. ( <a href="http://www.alpha.com.do">www.alpha.com.do</a> ), Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD Vial ( <a href="http://www.rdvial.gob.do">www.rdvial.gob.do</a> ), y Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana ( <a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a> ).
<b>Disponibilidad de la Información Financiera y Hechos Relevantes</b>	En el domicilio y en las páginas web de: Fiduciaria Reservas, S. A. ( <a href="http://www.fiduciariareservas.com">www.fiduciariareservas.com</a> ), y Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana ( <a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a> ).
<p style="text-align: center;"><b>Agente Estructurador</b></p> <p style="text-align: center;"> <b>FIDUCIARIA RESERVAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Fiduciaria Reservas, S.A.</b> Calle Cub Scout No. 13 esquina Calle Manuel Henríquez, sector Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana Tel.: (809) 960-4580 <a href="http://www.fiduciariareservas.com">www.fiduciariareservas.com</a> RNC No. 1-31-02145-1 Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, Registro No. PB-024 Registro del Mercado de Valores No. SIVFOP-003</p> <p style="text-align: center;"><b>Agentes Colocadores</b></p> <p style="text-align: center;"> <b>INVERSIONES &amp; RESERVAS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Inversiones &amp; Reservas, S. A - Puesto de Bolsa</b> Calle Filomena Gómez De Cova Número 3 Esq. Ave. Gustavo Mejía Ricart, Edificio Corporativo 2015, Nivel 13, Local 1302, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Tel.: (809) 960-4551 <a href="http://www.inversionesreservas.com">www.inversionesreservas.com</a> RNC No. 1-01-89400-8 Registro del Mercado de Valores No. SVPB-013</p> <p style="text-align: center;"> <b>PARVAL</b> PUERTO DE BOLSA</p> <p style="text-align: center;"><b>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.</b> Edificio mil 57, Av. Abraham Lincoln 1057, Santo Domingo, República Dominicana 10129 Tel.: (809) 560-0909 <a href="http://www.parval.com">www.parval.com</a> RNC No. 1-01-56714-7 Registro del Mercado de Valores No.SVPB-001</p>	

Agente de Distribución



Alpha Sociedad de Valores, S. A., Puesto De Bolsa  
Calle Ángel Severo Cabral, No. 7, Ensanche Julieta  
Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
Tel.: (809)-732-1080  
www.alpha.com.do  
RNC No. 1-30-53836-2  
Registro del Mercado de Valores No.SIVPB-018

"La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores."

"Se advierte a todos los inversionistas, que en las proyecciones financieras el fideicomiso en los periodos 2027, 2035, 2036 y 2037, no cumple con el indicador de cobertura de deuda, debido al pago de capital de las emisiones y prestamos en el vencimiento de los mismos, pero con el flujo acumulado se prevé poder cubrir con los compromisos financieros en tales periodos. Estas proyecciones financieras se pueden revisar en el estudio de valoración financiera (Anexo IV)."

